Ing. en Construcciones UTN Resolución 597/88

Ingeniero en Construcciones
Universidad Tecnológica Nacional (res. N° 597/88)
Estudio, factibilidad y proyecto de:
Edificios, cualquiera su destino, con todas sus obras complementarias.
Estructuras resistentes de todo tipo, previa definición de sus necesidades funcionales por especialista correspondiente.
La previsión sísmica de las mismas cuando correspondiere.

Dirección, inspección, construcción y mantenimiento de:
Edificios, cualquiera su destino, con todas sus obras complementarias.
Obras civiles y obras de arte de todo tipo.

Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:
Mecánica de los suelos y mecánica de rocas.
Trabajos topográficos que fuere necesario ejecutar para estudio, proyecto, dirección, inspección y construcción de las obras a que se refiere el párrafo A.
Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.
Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.
Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.